

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

**PROYECTO INVERSIÓN 7593
CÓDIGO BPIN 2020110010106**

**INVESTIGACIÓN POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO EN BOGOTÁ.**

**PLAN DE DESARROLLO “2020- 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL
PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

AÑO DE FORMULACIÓN 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla de contenido

MODULO I – IDENTIFICACIÓN	4
1 Antecedentes y descripción de la situación actual	¡Error! Marcador no definido.
1.1 Participación ciudadana	¡Error! Marcador no definido.
2 Contribución a la Política Pública	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Plan Nacional de Desarrollo.	¡Error! Marcador no definido.
2.2 Plan Distrital de Desarrollo.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3 Planes Maestros	¡Error! Marcador no definido.
2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible	¡Error! Marcador no definido.
3 Problemática	¡Error! Marcador no definido.
3.1 Identificación de causas que generan el problema.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.1 Causas Directas	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2 Causas Indirecta:	¡Error! Marcador no definido.
3.2 Identificación de efectos generados por el problema	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1 Efectos Directos:.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2.2 Efectos Indirectos:.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3 Descripción de la situación existente con relación al problema.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3.1 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia.....	¡Error! Marcador no definido.
3.4 Justificación.	¡Error! Marcador no definido.
4 Participantes.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Registro o identificación de participantes.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Análisis de los participantes	¡Error! Marcador no definido.
5 Población:.....	¡Error! Marcador no definido.
5.1 Identificación de la población afectada.	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Determinación y caracterización de la población objetivo.....	¡Error! Marcador no definido.
6 Objetivos.	¡Error! Marcador no definido.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

6.1	Objetivo general.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1.1	Indicador de objetivo (Meta PDD)	¡Error! Marcador no definido.
6.2	Objetivos específicos.....	¡Error! Marcador no definido.
7	Alternativas	¡Error! Marcador no definido.

MODULO II – PREPARACIÓN.....16

8	Necesidades	17
9	Análisis técnico de alternativa seleccionada.....	17
	Marco normativo	¡Error! Marcador no definido.
9.1	Registro de acciones generales programadas en cada vigencia	19
10	Localización.	20
10.1	Factores analizados	20
11	Cadena de Valor.	21
11.1	Metas físicas del proyecto/Actividades	21
11.2	Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):	23
11.3	Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas_ desglose por vigencia.....	22
12	Riesgos.....	24
13	Ingresos y beneficios	25

MÓDULO III – PROGRAMACIÓN.....26

14	Indicadores de producto	26
15	Indicador de gestión.....	27
16	Esquema financiero.....	27
16.1	Clasificación presupuestal	27
16.2	Flujo financiero.....	27
16.3	Componentes.	28
17	Otros aspectos.....	29
18	Actualizaciones.....	29
19	Datos del responsable del proyecto.....	31

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

MODULO I – IDENTIFICACIÓN

1. Antecedentes y descripción de la situación actual

De conformidad con lo ordenado por el Decreto 672 de 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad debe fungir como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, de tal forma que deberá adelantar los controles respecto del cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, adelantado las investigaciones administrativas por presunta violación a las disposiciones legales vigentes de tránsito y transporte público, así como la realización de las visitas administrativas para verificar el cumplimiento de los requisitos de habilitación y cumplimiento a las demás normas de transporte a las empresas habilitadas, de la misma manera, la prioridad que se debe dar a las investigaciones originadas por la omisión o retardo en la consignación de los recursos de factor de calidad por parte de las empresas de transportes público y al tema de las desvinculaciones administrativas tanto del servicio público colectivo como individual.

En el mencionado decreto, se enuncian las funciones para la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, el cual dispone que los procesos administrativos relacionados con las infracciones a las normas de tránsito y transporte público, serán adelantados por las siguientes dependencias:

- i. Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
- ii. Subdirección de Contravenciones
- iii. Subdirección de Control e Investigaciones al transporte Público

Con base en lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá ejercer la vigilancia respecto del cumplimiento de la normatividad establecida y el control, mediante la gestión oportuna de las investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y de transporte público, bajo el acatamiento de los postulados del debido proceso y derecho de defensa.

Ahora bien, en el plan de desarrollo, el Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente: “busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - región”.

Visto lo anterior, del LOGRO 30: “Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local”, surge la necesidad de tener un proyecto de inversión denominado **“Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público”** el cual busca sustentar la gestión

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

que la entidad tiene establecida para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público, permitiendo que las actuaciones administrativas se adelanten en los términos y oportunidades legalmente establecidas, redundando en la satisfacción de los usuarios al lograr una respuesta eficiente, eficaz y efectiva por parte de la autoridad.

1.1. Participación ciudadana

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

*Desde este marco de acción, el Programa: **Movilidad segura, sostenible y accesible**, contó con una participación ciudadana en PDD, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, en la calidad del servicio, su accesibilidad y en el transporte sostenible.*

Adicionalmente, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación, en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, para garantizar la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión, de esta forma se recibieron observaciones e ideas que complementaron este documento.

2. Contribución a la Política Pública

El presente proyecto de inversión se encuentra alineado con las políticas públicas nacionales y territoriales, tal y como se describe a continuación:

2.1. Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia pacto por la equidad	
Componente	Aportes del proyecto
Capítulo III Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Este proyecto se encuentra alineado al capítulo III del Plan Nacional de Desarrollo, y genera un aporte en el sentido de que propende de una manera efectiva y transparente, por el desarrollo de los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

2.2. Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital de Desarrollo y/o Plan de Ordenamiento Territorial: _____	
Componente	Metas Plan de Desarrollo
Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Logro: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. Programa Estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente Programa General: Gestión pública efectiva	Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales.

2.3. Planes Maestros

Plan Maestro	
Nombre	Componente
Plan maestro de movilidad y estacionamientos	Componente Institucional

2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El objetivo de este proyecto se encuentra alineado con la meta 144 del indicador No. 16 y 17 de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, toda vez que promueve que los procesos administrativos se desarrollen de manera responsable y transparente a todos los niveles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 - 2030		
Objetivo	Meta	Aportes del proyecto
ODS Primario: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS primario: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,	El aporte del proyecto al objetivo ODS, se centra en la eficacia y transparencia de la entidad para el desarrollo de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 - 2030		
Objetivo	Meta	Aportes del proyecto
	participativas y representativas que respondan a las necesidades	los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público

Fuente: Metas ODS validadas para los sectores de la Secretaría Distrital de Planeación. Correo del 21 de junio de 2021 a la OAPI

3. Problemática

Necesidad de adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

En la siguiente tabla se puede evidenciar el incremento en la imposición de comparendos:

Cantidad de Comparendos Impuestos al Tránsito				
Mes	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enero	38.554	58.561	53.004	105.751
Febrero	54.836	58.613	64.447	73.485
Marzo	42.823	54.745	66.580	73.375
Abril	45.059	39.775	63.522	64.469
Mayo	47.195	58.420	52.091	73.417
Junio	40.133	48.651	62.421	46.907
Julio	39.024	53.945	69.378	38.826
Agosto	50.681	60.848	59.857	36.365
Septiembre	54.762	42.469	40.815	39.722
Octubre	51.760	46.194	65.287	47.241
Noviembre	49.943	43.687	70.763	37.008
Diciembre	42.952	33.644	58.182	37.149
TOTAL	557.722	599.552	726.347	673.715

Fuente: Subdirección de Contravenciones

Lo anterior ha llevado a que los recursos de apelación interpuestos por los ciudadanos, reflejaron un importante incremento; a continuación, se presentan los recursos de apelación resueltos por la DIATT:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Cantidad de Recursos de Apelación Resueltos en Segunda Instancia	
Año	Cantidad
2016	412
2017	2.017
2018	2.894
2019	6.009

Fuente: Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte 2019

Lo anterior denota un incremento considerable en la carga laboral de las actividades asociadas a los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

3.1. Identificación de las causas que generan el problema

3.1.1 Identificación de las causas directas

Imposición de sanción por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.

3.1.2 Identificación de las causas indirectas

Violación a las normas de tránsito y de transporte público.

3.2. Identificación de efectos generados por el problema

3.2.1 Efectos Directos:

- Vencimiento de términos para atender los procesos contravencionales e imposibilidad de adelantar investigaciones administrativas por incumplimiento a las normas de transporte público
- Caducidad de los procesos adelantados por la Dirección y las Subdirecciones.

3.2.2 Efectos Indirectos:

- Pérdida de fuerza ejecutoria para decidir frente a la violación de las normas de tránsito
- Pérdida de fuerza ejecutoria para decidir frente a la violación de las normas de transporte público

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla 1. Identificación del Problema o necesidad - Árbol del Problema.

IB - 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD - ÁRBOL DE PROBLEMA		
Efectos que generan las causas de la problemática social	EFEECTO	Impacto negativo en la imagen institucional e inadecuada gestión administrativa
	EFEECTO INDIRECTO	Pérdida de fuerza ejecutoria para decidir frente a la violación de las normas de tránsito Pérdida de fuerza ejecutoria para decidir frente a la violación de las normas de transporte público
	EFEECTO DIRECTO	Vencimiento de términos para atender los procesos contravencionales e imposibilidad de adelantar investigaciones administrativas por incumplimiento a las normas de transporte público Caducidad de los procesos adelantados por la Dirección y las Subdirecciones.
Problemática que se debe atender con el proyecto		Necesidad de adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.
Causas que generan la problemática social	CAUSAS DIRECTAS	Imposición de sanción por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.
	CAUSAS INDIRECTAS	Violación a las normas de tránsito y de transporte público

3.3. Descripción de la situación existente con relación al problema

Debido a la dinámica propia de la movilidad y al ejercicio del derecho que le asiste a todo ciudadano de circular libremente, el cual se encuentra supeditado a la reglamentación e intervención de las autoridades, se ha advertido en la ciudad de Bogotá, D.C., la continua transgresión de las normas de tránsito y de transporte afectando y/o poniendo en peligro la vida e integridad de quienes intervienen como actores en vía, lo que indica que hay una falta de cultura ciudadana por el respeto a la normatividad que rige en materia de tránsito y transporte.

Lo anterior, indica que todos los ciudadanos que se movilizan por la ciudad, bien sea, peatones, bici usuarios, motociclistas, conductores de vehículos de servicio particular, público, especial, pasajeros o usuarios de cualquier tipo de transporte empleado para los desplazamientos en la ciudad, debido a la violación a las normas de tránsito y transporte, pueden ser sujetos de investigaciones administrativas en las cuales se determina si deben ser

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

sancionados y sujetos de la imposición de multas.

3.3.1 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

1. Cantidad de Comparendos Impuestos al Tránsito:

2016: 557.722

2017: 599.552

2018: 726.347

2019: 673.715

2. Cantidad de Recursos de Apelación Resueltos en Segunda Instancia:

2016: 412

2017: 2.017

2018: 2.894

2019: 6.009

3.4. Justificación.

Mediante el Decreto 672 del 2018, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y en tal sentido las funciones de cada una de sus dependencias internas, es así, que en el Artículo 29 se establecen las funciones de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, así:

“(…) 1. Asesorar a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso contravencional y el control e investigación al transporte público. 2. Participar en la formulación y ejecución del plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad, en los temas de su competencia, 3. Dirigir y controlar las actividades de carácter sancionatorio relacionados con las infracciones a las normas de tránsito y transporte. 4. Actuar como segunda instancia conociendo y decidiendo los recursos de apelación y las solicitudes de revocatoria directa que se interpongan contra los actos administrativos expedidos por quienes ejercen funciones como autoridades de tránsito y las del Subdirector de Control e Investigaciones al Transporte Público o quien haga sus veces, utilizando los sistemas de información que disponga la Secretaría Distrital de Movilidad para tal fin. 5. Decidir los recursos de queja que se interpongan contra los actos administrativos mediante los cuales se niegue el recurso de apelación, expedidos por quienes ejercen funciones como autoridades de tránsito y las del Subdirector de Control e Investigaciones al Transporte Público o quien haga sus veces utilizando los sistemas de información que disponga la Secretaría Distrital de Movilidad para tal fin. 6. Desarrollar y promover la unidad normativa y conceptual en la aplicación de los asuntos de competencia. 7. Definir directrices para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las normas a cargo de las empresas de transporte público. 8.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Coordinar con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, el desarrollo de las actividades de divulgación y promoción para la prevención de la violación a las normas de tránsito, transporte y cultura ciudadana. 9. Apoyar, desde el punto de vista funcional, los sistemas de información que la Secretaría Distrital de Movilidad disponga para el control y seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios en materia de tránsito y transporte. 10. Reportar, a quien la Ley establezca, la actualización y el registro de las multas y sanciones por infracción a las normas de tránsito en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT. 11. Dar respuesta a los requerimientos, solicitudes y demás peticiones de su competencia, en los términos de la normatividad vigente. 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la Dependencia.”

Igualmente, el Artículo 30 del citado Decreto, establece las funciones de la Subdirección de Contravenciones, así:

“(…) 1. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso contravencional que adelanta la entidad. 2. Resolver en primera instancia los procesos contravencionales adelantados por infracciones a las normas de tránsito. 3. Autorizar la salida de vehículos inmovilizados de las instalaciones, conforme a las normas, procesos y procedimientos vigentes. 4. Denunciar ante la autoridad competente las presuntas conductas delictivas y dar traslado a la Dirección de Representación Judicial para adelantar los trámites de su competencia. 5. Adelantar y resolver en primera instancia los procesos por reincidencia señalados en Título IV Capítulo 1 de la Ley 769 de 2002, en la violación a las normas de tránsito. 6. Registrar en el sistema de información que sea adoptado por la entidad, todas las actuaciones relacionadas con los procesos y procedimientos del área, conforme a las políticas que la entidad determine para tal fin. 7. Dar respuesta a los requerimientos, solicitudes y demás peticiones de su competencia, en los términos de la normatividad vigente. 8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la Dependencia.”

En el mismo sentido, el Artículo 31 establece las funciones de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, así:

“(…) 1. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la inspección, vigilancia, control e investigaciones al transporte público que adelante la entidad. 2. Realizar la inspección y vigilancia del cumplimiento de las normas a cargo de las empresas de transporte público. 3. Adelantar en primera instancia las investigaciones por violación de las normas de transporte público, de conformidad con la normatividad vigente. 4. Conocer y resolver el trámite de desvinculación administrativa de vehículos de transporte público, de competencia de la Secretaría

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Distrital de Movilidad. 5. Registrar en el sistema de información todas las actuaciones relacionadas con los procesos y procedimientos del área, conforme a las políticas que la entidad determine para tal fin. 6. Realizar la verificación documental requerida para la desintegración física de vehículos de transporte público, de competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad. 7. Dar respuesta a los requerimientos, solicitudes y demás peticiones de su competencia, en los términos de la normatividad vigente. 8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la Dependencia.”

La Secretaría Distrital de Movilidad, ha realizado un enorme esfuerzo por fortalecer su capacidad de respuesta institucional a través del denominado “Rediseño Institucional”, es así, como bajo la nueva estructura organizacional, la Secretaría Distrital de Movilidad debe fungir como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, para lo cual requiere contar con los recursos financieros y humanos, entre otros, para adelantar los controles respecto del cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, bajo el acatamiento de los postulados del debido proceso y derecho de defensa y atender el volumen de trabajo ocasionado por las investigaciones administrativas al tránsito y transporte, mediante la gestión oportuna de las investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y de transporte público.

En este sentido, se hace necesario asignar recursos de inversión suficientes que permitan garantizar la capacidad operacional óptima, y así cumplir con las funciones misionales de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

Teniendo en cuenta que el Propósito 5: “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” tiene como finalidad “implementar las estrategias que permiten a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos”, es necesario que cada una de estas características sean salvaguardadas con el cumplimiento riguroso de las normas de tránsito y transporte.

Así las cosas, la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad busca adelantar y resolver las investigaciones administrativas derivadas de las infracciones a las normas de tránsito y de transporte público, en cada uno de sus áreas.

Para el cumplimiento de la meta del proyecto, se plantean las siguientes estrategias:

1. Potenciar el recurso humano, recursos tecnológicos, servicios logísticos y adquisición de suministros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

- Fortalecimiento de un Sistema de Información para el manejo adecuado de los procesos a cargo de la Dirección y sus Subdirecciones.

Así las cosas, cada una de las estrategias enunciadas conforman una sola alternativa que de forma integral busca fortalecer la gestión de procesos de investigaciones administrativas, con el propósito de garantizar que los actos y las actuaciones administrativas se emitan en el marco de los principios de celeridad, transparencia y en garantía del debido proceso, lo cual redundará en la satisfacción de los ciudadanos y de las partes interesadas.

4. Participantes.

Debido al alcance del proyecto, se evidencian como participantes las dependencias y funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, toda vez que además de brindar insumos para el desarrollo de las actividades, en algunos casos se ven involucrados en el desarrollo de los procesos administrativos que se adelantan por la infracción a las normas de tránsito y transporte, por ejemplo: afectaciones a la cartera, declaratoria de abandono de vehículos y cobro de multas o sanciones.

Adicionalmente, la ciudadanía y los entes de control participan y pueden verse afectadas durante el desarrollo de las actividades involucradas en el proyecto.

4.1 Registro o identificación de participantes

De conformidad con la metodología dispuesta para la identificación de participantes, a continuación, se relaciona la respectiva matriz:

Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución - Gestión
Entes de Control	Les interesa que se dé estricto cumplimiento a los requisitos normativos y que se haga buen uso de recursos públicos	Beneficiario	Ejercer control sobre las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudadanía	Su preocupación es que se realice una gestión eficaz y transparente en el desarrollo de los procesos e investigaciones administrativas por la violación de las normas de tránsito y transporte público	Beneficiario	Mediante este proyecto, se promueve el adecuado desarrollo de los procesos e investigaciones administrativas por la violación de las normas de tránsito y transporte público
Alta Dirección de la SDM	Dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	Cooperante	Brindan direccionamiento estratégico y lineamientos para el desarrollo de las actividades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución - Gestión
Funcionarios y Servidores de la SDM	Su interés radica en que se logre un óptimo desarrollo del proyecto para el buen funcionamiento de la entidad.	Cooperante	Aportan conocimiento técnico para apoyar la operación del proyecto.
Dependencias de la SDM	Ejercer sus funciones misionales	Cooperante	Brindan insumos para proceder con los procesos e investigaciones administrativas por la violación de las normas de tránsito y transporte público

4.2 Análisis de los participantes

La relación que existe entre los participantes hacia el interior de la entidad, se da básicamente a partir de los procesos, procedimientos y lineamientos que definen la ejecución de las actividades relacionadas con los procesos administrativos a cargo de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones. Con relación a la ciudadanía, la relación se basa en el marco legal que le asiste, así como el compromiso de eficacia en los procesos adelantados por las áreas competentes.

5. Población:

5.1. Identificación de la población afectada.

La población que se ve impactada por el problema identificado “*Necesidad de adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.*” está compuesta por peatones, ciclousuarios, motociclistas, conductores de vehículos de servicio particular, público, especial, pasajeros o usuarios de cualquier tipo de transporte empleado para los desplazamientos, así como, todos los ciudadanos que transitan por las vías en la ciudad de Bogotá D.C.

En total y según fuente DANE, la población mayor de edad es de 6.272.603 personas.

5.2. Determinación y caracterización de la población objetivo

Se determina como población objetivo a los ciudadanos de la ciudad de Bogotá usuarios de todo tipo de transporte.

En total y según fuente DANE, la población mayor de edad es de 6.272.603 personas.

6. Objetivos.

6.1. Objetivo general.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público.

6.1.1. Indicador de objetivo (Meta PDD)

Indicador	Unidad de medida	Meta	Tipo de fuente	Fuente de verificación
Índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad	%	5	Documento oficial	Plan de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" Plan de Acción Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad

6.2. Objetivos específicos.

Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

Conforme con la metodología establecida, a continuación, se presenta el árbol de objetivos del proyecto:

Tabla 2. Árbol de Objetivos

TRANSFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN POSITIVO - ÁRBOL DE OBJETIVOS		
Efectos que generan las causas de la problemática social	Impactos esperados	Buena imagen institucional y eficiencia en la gestión administrativa
		Fortalecimiento de la gestión contravencional de la entidad. Cumplimiento de la normas de transporte público en la ciudad Centralización de los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte
Problemática que se debe atender con el proyecto		Necesidad de adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.
Causas que generan la problemática social	Objetivos específicos	Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

7. Alternativas.

Para el desarrollo del proyecto se han identificado las siguientes alternativas:

Alternativa 1: Diseñar un proyecto de inversión que disponga a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, a la Subdirección de Contravenciones y a la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, de los recursos financieros, tecnológicos, de personal, entre otros, necesarios para adelantar los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 672 de 2018.

Alternativa 2: No diseñar e implementar ningún proyecto de inversión, y seguir gestionando todas las actividades de la Dirección y las Subdirecciones con los recursos de funcionamiento que actualmente cuenta la Entidad, que según lo observado hasta el momento son insuficientes.

Se ha dispuesto evaluar las alternativas anteriormente planteadas, por medio de la matriz multicriterio, así:

- ✓ Criterio 1: Autonomía para el manejo del presupuesto.
- ✓ Criterio 2: Supervisión idónea y adecuada sobre los contratos suscritos en el marco del proyecto.
- ✓ Criterio 3: Consistencia entre el objetivo del proyecto y las funciones misionales de las dependencias involucradas.

Tabla 3. Evaluación Multicriterio

Evaluación	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
Alternativa 1	9	7	9	25
Alternativa 2	4	3	4	11

Así las cosas, se evidencia que la alternativa 1 genera una mayor valoración que la alternativa 2, lo que hace que su elección sea la más viable para la entidad.

MODULO II – PREPARACIÓN

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

8 Necesidades

Con el presente proyecto se atiende la necesidad misional de la Secretaría Distrital de Movilidad, frente a las investigaciones y procesos administrativos por infracción a las normas de tránsito y transporte público.

BIEN O SERVICIO			
Actos administrativos			
Descripción del bien o servicio:	Los actos administrativos, son producto de las investigaciones administrativas llevadas a cabo por presunta violación a las disposiciones legales vigentes de tránsito y transporte público.		
Medido a través de:	Número de fallos de las investigaciones administrativas adelantadas		
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	412	412	0
2017	2.017	2.017	0
2018	2.894	2.894	0
2019	6.009	6.009	0
2020	0	3.039	-3.039
2021	0	3.191	-3.191
2022	0	3.350	-3.350
2023	0	3.518	-3.518
2024	0	3.694	-3.694

9 Análisis técnico de alternativa seleccionada.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo en su propósito 5 “busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - región”, así como lo establece su LOGRO 30 que pretende “Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local”, es necesario que cada una de estas características y necesidades sean salvaguardadas con el cumplimiento riguroso de las normas de tránsito y transporte.

Así las cosas, la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad busca fortalecer las investigaciones administrativas derivadas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

de las infracciones a las normas de tránsito y de transporte público en cada uno de sus áreas, las cuales son:

1. Subdirección de Contravenciones
2. Subdirección de Control e Investigaciones al transporte Público

Para el cumplimiento de la meta del proyecto, se plantean las siguientes estrategias:

1. Fortalecimiento de recurso humano, recursos tecnológicos, servicios logísticos y adquisición de suministros.
2. Implementación y/o continuidad de un Sistema de Información para el manejo adecuado de los procesos a cargo de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones.

Así las cosas, cada una de las estrategias enunciadas conforman una sola alternativa que de forma integral busca fortalecer la gestión de procesos de investigaciones administrativas, con el propósito de garantizar que los actos y las actuaciones administrativas se emitan en el marco de los principios de celeridad, transparencia y en garantía del debido proceso, lo cual redundará en la satisfacción de los ciudadanos y de las partes interesadas.

Marco normativo

Así mismo, el proyecto obedece a la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas a continuación y de sus correspondientes normas reglamentarias y modificatorias

No.	Nombre del estudio y/o normativa	Entidad que lo (a) emite	Fecha de expedición
1	Constitución Política de Colombia 1991		
2	Ley 105 de 1993: "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".	Senado de la República	30/12/1993
3	Ley 336 de 1996: "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".	Senado de la República	20/12/1996
4	Ley 769 de 2002: "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".	Senado de la República	06/07/2002

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

No.	Nombre del estudio y/o normativa	Entidad que lo (a) emite	Fecha de expedición
5	Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".	Senado de la República	18/01/2011
6	Ley 1564 de 2012: "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".	Senado de la República	12/07/2012
7	Decreto 624 de 1989: "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".	Presidencia de la República	30/03/1989
8	Decreto 319 de 2006: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones".	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	15/08/2006
9	Decreto 1079 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".	Ministerio de Transporte	26/05/2015
10	Decreto 672 de 2018: "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la secretaría distrital de movilidad y se dictan otras disposiciones".	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	22/11/2018
11	Decreto 673 de 2018: Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	22/11/2018

9.1 Registro de acciones generales programadas en cada vigencia

ACCION	2020	2021	2022	2023	2024
Llevar a cabo las respectivas actuaciones administrativas para adelantar las posibles sanciones que se puedan imponer por el incumplimiento a las normas de tránsito y transporte.	Gestionar los procesos contractuales requeridos que propendan por la gestión de los fallos por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.	Gestionar los procesos contractuales requeridos que propendan por la gestión de los fallos por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.	Gestionar los procesos contractuales requeridos que propendan por la gestión de los fallos por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.	Gestionar los procesos contractuales requeridos que propendan por la gestión de los fallos por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.	Gestionar los procesos contractuales requeridos que propendan por la gestión de los fallos por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

10 Localización.

El sitio en donde se ejecutará la inversión es en la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá D. C.

Los factores tenidos en cuenta son legales y administrativos, dado que el enfoque del proyecto es resolver las investigaciones administrativas por infracciones a las normas de tránsito y transporte público que se imponen en la ciudad de Bogotá.

10.1 Factores analizados

FACTORES QUE INCIDEN EN LA LOCALIZACIÓN	Seleccione con una X
Aspectos administrativos y políticos	
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	
Estructura impositiva y legal	
Impacto para la equidad de género	
Orden público	
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	
Comunicaciones	
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de costo y mano de obra	
Factores ambientales	
Medios y costos de transporte	
Otros	X

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11 Cadena de Valor.

Causa Directa	Objetivo Específico	Producto	Cantidad de Producto	Meta Proyecto de Inversión (un producto puede tener una o más metas)	Presupuesto meta proyecto inversión
		(se toma del catálogo de productos)			
Imposición de sanción por presunta violación a las normas de tránsito y de transporte público.	Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.	Documentos normativos	16.792	Fallar el 70% de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia	\$137.379.750.827

11.1 Metas físicas del proyecto/Actividades

Proceso - acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Indicador
Fallar el	70	%	de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia	% de investigaciones administrativas y procesos contravencionales fallados.

Verificación final

Criterio de verificación		Sí	No	Comentario
1	El objetivo general brinda una solución a la necesidad o problema central e indica claramente la situación deseada	X		
2	El objetivo general cumple con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
3	El objetivo general no incluye los fines y las alternativas de solución		X	
4	El(los) objetivo(s) específico(s) cumple(n) con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
5	El (los) objetivo(s) específico(s) es medible o cuantificables a través de sus productos	X		
6	Si los objetivos específicos se realizan de forma complementaria, se cumplirá el objetivo general* (aplica cuando hay más de un objetivo específico en el proyecto)			N/A
7	Los objetivos específicos se materializan a través de sus productos	X		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Criterio de verificación		Sí	No	Comentario
8	Los productos cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		
9	Los productos son el desenlace de un proceso productivo, es decir, de un conjunto de actividades secuenciales, las cuales, al transformar unos insumos, generan valor económico y público	X		
10	Los productos cuentan con una unidad de medida adecuada y una meta especificada	X		
11	Los productos cuentan con todas las actividades principales involucradas en su generación	X		
12	Las actividades cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		

11.2 Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas_ desglose por vigencia.

Es importante destacar que el objetivo del proyecto es Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público, así las cosas por medio del mismo se busca fortalecer la gestión de las áreas con la contratación de recurso humano, financieros y tecnológicos que permitan generar el avance físico de la meta, el cual corresponde a los fallos que se emiten para resolver las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público y no va directamente proporcional a los compromisos de los recursos del proyecto de inversión, en algunas circunstancias de fuerza mayor si puede verse afectada el avance del cumplimiento de meta solo en los casos en los que se afecte la suspensión de los términos y las actuaciones procesales tiempo en el cual no se pueden expedir fallos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11.3 Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
Meta proyecto de inversión: Fallar el 70% de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia						
insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 3.592.241.874	\$ 12.839.012.334	\$ 14.911.657.299	\$ 16.760.066.000	\$ 9.926.938.000	\$58.029.915.507
Mano de obra no calificada	\$ 519.997.000					\$ 519.997.000
Materiales	\$ 54.760.320					\$ 54.760.320
Servicios domiciliarios						\$ 0
Terrenos						\$ 0
Edificios						\$ 0
Maquinaria y Equipo	\$ 35.069.523					\$ 35.069.523
Mantenimiento maquinaria y equipo						\$ 0
Transporte	\$ 174.528.198	\$ 285.284.023	\$ 567.630.984	\$ 672.113.000	\$ 1.077.548.000	\$ 2.777.104.205
Servicios de venta y de distribución						\$ 0
Servicios de alojamiento comidas y bebidas						\$ 0
Servicios financieros y conexos						\$ 0
Servicios de leasing						\$ 0
Servicios inmobiliarios						\$ 0
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3.884.843.063	\$ 19.705.195.575	\$ 13.251.784.515	\$ 27.999.071.000	\$ 11.107.742.000	\$ 75.948.636.153
Servicios para la comunidad, sociales y personales						\$ 0
Gastos imprevistos			\$ 1.378.910			\$ 1.378.910
Adquisición de activos financieros						\$ 0
Disminución de pasivos		\$ 12.889.067				\$ 12.889.067
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones						\$ 0
Transferencias corrientes y de capital						\$ 0
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 8.261.439.978	\$ 32.842.380.999	\$ 28.732.451.708	\$ 45.431.250.000	\$ 22.112.228.000	\$ 137.379.750.685

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

12 Riesgos.

Nivel de Clasificación 1.Objetivo General 2.Producto 3.Meta proyecto de inversión	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad (1. Raro, 2. Improbable, 3. Moderado, 4. Probable 5. Casi seguro)	Impacto (1. Insignificante, 2. Menor, 3. Moderado, 4.Mayor)	Efectos	Medidas de Mitigación
Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público.	Legales	Caducidad en la Investigaciones Administrativas por violación a las normas de transporte público y en los procesos contravencionales por violación a las normas de tránsito.	Posible (3)	Moderado (3)	Investigaciones administrativas, fiscales, penales y disciplinarias.	Seguimiento y control a los términos procesales en el sistema de información y/o Base de Datos.
Documentos normativos	Operativo	Ausencia o incumplimiento de los controles que permitan hacer seguimiento a los términos procesales de las investigaciones administrativas por violación a las normas de transporte y a los procesos contravencionales por violación a las normas de tránsito.	Posible (3)	Moderado (3)	Investigaciones administrativas, fiscales, penales y disciplinarias.	El sistema de información genera de forma automática la resolución de fallo ante la inasistencia del ciudadano, cumpliendo con los términos establecidos por la ley, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de caducidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Nivel de Clasificación 1.Objetivo General 2.Producto 3.Meta proyecto de inversión	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad (1. Raro, 2. Improbable, 3. Moderado, 4. Probable 5. Casi seguro)	Impacto (1. Insignificante, 2. Menor, 3. Moderado, 4.Mayor)	Efectos	Medidas de Mitigación
Fallar el 70 % de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia	Legales	Entrega tardía de los expedientes que contienen las investigaciones administrativas por violación a las normas de transporte y de los procesos contravencionales por violación a las normas de tránsito, que permitan resolver oportunamente los recursos de apelación interpuestos.	Posible (3)	Moderado (3)	Perdida de imagen institucional.	Seguimiento y control a los términos procesales en el sistema de información y/o Base de Datos.

Código	Descripción
4	Formulación de planes, programas o proyectos que no estén encaminados a la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad de la ciudad.
9	Celebración indebida de contratos para favorecimiento propio o de terceros.
10	Cohecho (Dar o recibir dádivas).
12	Actuación de la SDM que impida la participación ciudadana.
14	Trámite o servicio a la ciudadanía, incumpliendo los requisitos, con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.
15	Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.
17	Contar con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo inadecuado para las características y condiciones del entorno laboral institucional.

13 Ingresos y beneficios

Para estimar los ingresos que se proyecta recibir en los próximos 4 años, tiempo para el cual se estima el desarrollo de este proyecto de inversión, se tuvo en cuenta la cantidad de actos administrativos que se estima fallar en la Dirección y Subdirecciones a cargo, teniendo como fuente de información las base de datos de las áreas, las estimación de los ingresos (cartera

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

por cobrar) que pueden generar estos fallos, fue tomando el promedio de los valores reportados por la Subdirección Financiera de los últimos 3 años promediado sobre el total de actos fallados.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
2020	3039	\$ 233.063.100	\$ 708.208.840.754
2021	3191	\$ 233.063.100	\$ 743.619.282.792
2022	3350	\$ 233.063.100	\$ 780.800.246.932
2023	3518	\$ 233.063.100	\$ 819.840.259.278
2024	3694	\$ 233.063.100	\$ 860.832.272.242

MÓDULO III – PROGRAMACIÓN

14 Indicadores de producto

Objetivo específico	Metas proyecto de inversión	Sector	Cód producto	Nombre del producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Es acumulativo
Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.	Fallar el 70% de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia.	Transporte	2499056	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Número	SI

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Anualización Indicador Producto						
Producto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total PDD
Documentos normativos	3039	3191	3350	3518	3694	16.792

15 Indicador de gestión

Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2020	2021	2022	2023	2024
0500G032	Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual	Porcentaje	$Cpo = \frac{Poe}{100} * Pop$	Informe_POA	100%	100%	100%	100%	100%

16 Esquema financiero

16.1 Clasificación presupuestal

Código Sector	Sector	Código Programa	Programa
24	Transporte	2499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte

16.2 Flujo financiero.

Etapas	Tipo de Entidad	Nombre de entidad	Tipo de recursos
Inversión	Municipios	Secretaría Distrital de Movilidad	Propios
Año	Presupuesto Proyecto de Inversión		
2020	\$ 8.261.439.978,00		
2021	\$32.842.380.999,00		
2022	\$ 28.732.451.708,00		
2023	\$ 45.431.250.000,00		
2024	\$ 22.112.228.000,00		
Total	\$ 137.379.750.658,00		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

***Vigencias futuras:**

- i. El proyecto cuenta con vigencias futuras para los procesos de correspondencia y transporte.
El valor para el año 2023 incluye presupuesto para vigencias futuras por valor de \$4.039.183.000 para “PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, PUNTEO, TRASLADO, DEPÓSITO Y CUSTODIA, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN (INVENTARIO DE CAJAS Y CARPETAS Y ELABORACIÓN DE HOJA DE CONTROL POR CARPETAS), FOLIACIÓN, ROTULACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.”

16.3 Componentes.

Componente	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1 – Infraestructura	-					\$ 0
2 – Dotación	\$ 229.288.518					\$ 229.288.518
3 – Recurso Humano	\$4.125.479.000					\$ 4.125.479.000
4 – Investigación y Estudios	-					\$ 0
5 – Administración Institucional	\$3.906.672.460					\$ 3.906.672.460
08-20 Adquisiciones diferentes de activos	-	\$32.844.497.927			\$22.112.228.142	\$103.566.367.552
O23202020066 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			1.384.630.984	4.711.296.000		6.095.926.984
O23202020088 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			10.002.270.515	19.993.890.000		29.996.160.515
O23202020099 Servicios para la comunidad, sociales y personales			17.344.171.299	20.726.064.000		38.070.235.299
O2390101 Sentencias			\$1.378.910			\$1.378.910

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

17 Otros aspectos.

➤ Relacionamiento interno:

Dependencia	Descripción
Oficina Asesora de Planeación Institucional	Brinda los lineamientos y directrices para la formulación y reporte de información de proyectos y metas institucionales, así como políticas del SIG y el MIPG
Oficina de Control Interno	Realiza actividades de control y seguimiento a las acciones desempeñadas por las dependencias
Dirección de gestión de tránsito y control de tránsito y transporte	Encargados de realizar operativos en las vías de la ciudad, para evidenciar el cumplimiento a las normas de tránsito y transporte público
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Encargada de la ordenación del gasto del proyecto de inversión
Dirección de Gestión de Cobro	Encargada de realizar las actividades de cobro persuasivo y coactivo, de las sanciones interpuestas por infracción a las normas de tránsito y transporte público
Subsecretaría de Gestión Corporativa	Encargada de brindar apoyo administrativo para el desarrollo de las actividades del proyecto.

18 Actualizaciones.

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
1	30/07/2020	11.2 16.2 16.3	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Estos ajustes obedecieron a la reducción presupuestal en la vigencia 2020 por bajo recaudo de ingresos.
2	09/12/2020	11.2 16.2 16.3	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Estos ajustes obedecieron al traslado presupuestal de la Subsecretaria de Política de Movilidad en la vigencia 2020
3	07/05/2021	11.2 16.2 16.3	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Obedece a la actualización requerida por procedimiento requerida por la OAPI
4	10/06/2021	11.2 16.2 16.3	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Estos ajustes obedecieron al traslado presupuestal de la Dirección de Atención al Ciudadano proyecto 7653 en la vigencia 2021 (Traslado por \$2.442.987.790)
5	02/09/2021	11.2 16.2 16.3	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Estos ajustes obedecieron al traslado presupuestal de la Dirección de Atención al Ciudadano proyecto 7653 en la vigencia 2021 (Traslado por \$2.231.465.137) Pendiente de aprobación.

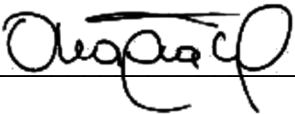
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
6	10/09/2021	11.2 16.2 16.3 2.4	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes ODS	Estos cambios obedecen a la reducción de recursos por fuente Multas de Tránsito. (Reducción \$142.000.000) Según matriz oficial de ODS de la SDP
7	26/01/2022	9.1 11 11.2 11.3 16.2 16.3	Registro de acciones generales programadas en cada vigencia. Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas desglose por vigencia. Flujo financiero Componentes	Se crean los numerales 9.1 Registro de acciones generales programadas en cada vigencia y 11.3 Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas desglose por vigencia. Se actualizó el presupuesto de cierre de la vigencia.
8	21/02/2022	11.2 16.3	Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas desglose por vigencia. Componentes	Se realiza actualización de los componentes del proyecto conforme al nuevo catálogo presupuestal y se incluye información sobre vigencias futuras.
9	25/03/2022	16.2	Flujo financiero	Se incluye información sobre vigencias futuras.
10	21/06/2022	11 11.3 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Estos ajustes obedecen al traslado presupuestal de la Dirección de Atención al Ciudadano proyecto 7653 (Traslado por \$900.000.000)
11	09/11/2022	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos conforme a la reducción fuente multas.
12	23/02/2022	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos conforme a ejecución 2022 y programación 2023.

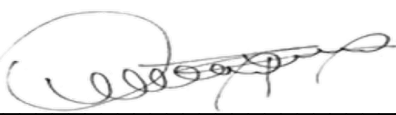
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

19 Datos del responsable del proyecto.

Nombre: Ana María Corredor Yunis
 Área: Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
 Cargo: Directora de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
 Correo: acorredor@movilidadbogota.gov.co

Firma: 

Nombre: Adriana Ruth Iza Certuche
 Área: Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
 Cargo: Subsecretaria
 Rol: (Ordenador de Gasto)
 Correo: aiza@movilidadbogota.gov.co
 Teléfono:

Firma: 

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Bibliografía

Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf

Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf

Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA. Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>